



Unico agente en Menorca:

ISIDORO BRUNET

Nueva, 11

MAHON Teléfono 168

por sufragio directo por el tiempo de tres años y se llamará Consejo Nacional.

La segunda Cámara será elegida por todos los Consejos municipales y será renovada por mitad cada tres años.

Las dos Cámaras reunidas formarán el Consejo de la República.

El presidente de la República será elegido por las dos Cámaras por el tiempo de cuatro años. El presidente libremente nombrará y separará los ministros y éstos deberán contestar por mensajes a toda demanda hecha por el Parlamento y estarán obligados a comparecer ante las Comisiones parlamentarias.

El presidente y los ministros serán responsables de sus actos y deberán comparecer ante el alto tribunal de justicia, que procederá de acuerdo con veintidós jurados escogidos por elección y procedentes de los dos Consejos.

En la Constitución se especifican todas las garantías individuales y el deber de satisfacer los impuestos votados por las Cámaras.

La Asamblea, por 141 votos contra 13, ha aprobado la promoción de Machado Santos a grado de Capitán de navío, con una pensión anual de tres contos de reis.

Los consumos y los militares

En el reglamento para la aplicación de la ley de consumos se han introducido las siguientes modificaciones de excepción para militares y marinos:

No se entenderán obligadas a contribuir las fuerzas del Ejército de Tierra y mar en el Municipio en que residan por razón del servicio de las armas.

Esta exención comprende a las personas de la familia y servicios de los jefes y oficiales en activo o en la reserva retribuida de Cuerpos armados del Ejército, Marina, Guardia civil, Carabineros, Remonta y de las dotaciones de los buques de la Armada que habiten en compañía de los dichos jefes y oficiales y bajo la autoridad de éstos como cabezas de familia. La

exención se entenderá concedida para una sola vivienda por familia y a condición de que el alquiler o renta de la misma no sea notoriamente superior a la que corresponda a la familia con arreglo al sueldo de su jefe.

En otro caso, las personas referidas quedarán sujetas al arbitrio de inquilinato. Se entenderá que una vivienda es notoriamente superior a la que corresponde con arreglo al sueldo, cuando el alquiler o renta de la misma sea mayor que la cuarta parte de aquel.

Para la comprobación de esta exención las autoridades militares en los Municipios donde se establezca el arbitrio de inquilinato comunicarán a los Ayuntamientos respectivos una vez al año, una relación de los jefes y oficiales que residan en el término municipal por razón del servicio, con expresión de su familia, y darán cuenta de las altas y bajas que ocurran dentro de los ocho días siguientes al en que tengan lugar.

ESPECTACULOS

El repertorio cinematográfico desarrollado anoche en el Principal, por lo ameno y variado entretenimiento agradablemente a la concurrencia y mereció sus plácemes.

Mañana debutará el «Rey de las atracciones» Mr. Noiset's, notable ciclista que ejecutará montado en motocicleta trabajos arriesgadísimos, alcanza una velocidad de 140 kilómetros por hora y sorprende especialmente al público en dos sensacionales números llamados «La Pista del Diabolo» y la rueda de la muerte.

Se ofrece pues al público un espectáculo de gran renombre y que atraerá muchos lienes.

Cafés tostados Aroma concentrado
Legítimas procedencias. Caracolillos, Puerto Rico Yanco y Moka a 6 pesetas kilogramo.
Clase especial para familia, 3 onzas, media peseta.
Se tuesta diariamente.
Probarlo es adoptarlo.
Despacho en «La Colonial» de José Riu d'Avets, Plaza Carmen esquina Norte.

El conflicto bancario

El nuevo Banco

Se sabe que el Banco de Menorca quedó constituido ayer en Barcelona y en telegrama que recibió el Banco del Comercio se le dice que la constitución se considera favorable a los intereses de Menorca.

Hoy han llegado a ésta el representante del Banco del Comercio y los de los accionistas que fueron a Barcelona para dicha constitución.

Un buque en cuarentena

En nuestro número de ayer dábamos cuenta de que se esperaba un buque en este puerto para purgar cuarentena.

Sabiendo que había llegado a las cinco de esta mañana y fondeado junto al Lazareto, hemos procurado obtener informes visitando al señor Director de la Estación Sanitaria de este Puerto don Eugenio Pastor, el cual nos ha recibido con amabilidad exquisita, prestándose a facilitarnos todos los informes que, al mismo tiempo que satisfagan la natural curiosidad del público, contribuyan a tranquilizar la opinión.

El buque referido es el vapor italiano «Titania», de 2173 toneladas, que va al mando del capitán Repetto, con una tripulación de 25 hombres.

Salió de Marsella el miércoles día 5 del corriente a las cinco de la mañana, con dirección Porman, puerto de la provincia de Murcia, cerca de Cartagena.

Poco después de haber salido de Marsella se sintió enfermo el fogonero Francisco Jugga, presentando la enfermedad todos los síntomas del cólera, si bien no se puede asegurar que lo fuera, por no traer facultativo a bordo.

Jugga falleció a las nueve de la noche del mismo miércoles, siendo su cadáver sepultado en el mar.

Al llegar el «Titania» a Porman, fué enviado inmediatamente al señor Director de la Estación Sanitaria de Barcelona, el cual le ordenó viniera a este puerto a purgar cuarentena.

El «Titania» no trae cargamento ni pasajeros.

El señor Pastor nos ha dicho que podemos dar al público las mayores seguridades de que no existe temor de contagio pues se han adoptado todas las precauciones necesarias, estableciéndose riguroso cordón sanitario encargándose además la vigilancia a la guardia civil.

Por otra parte el señor Pastor ha hecho muchas alabanzas de la cooperación que le prestan las demás autoridades, principalmente la gubernativa y la de Marina.

Ha terminado el señor Pastor repitiendo sus ofrecimientos, que agradecemos en nombre propio y de nuestros lectores.

No podemos decir todavía los días que purgará cuarentena el «Titania», aunque será cinco por lo menos.

El señor Comandante de Marina ha publicado un edicto que va en otro lugar de este número y el señor Delegado del Gobierno han dirigido a los Alcaldes la siguiente circular:

«Aun en el desgraciado caso de que la epidemia cólica invadiese España y la Argelia, es indudable, dadas sus condiciones geográficas, que Menorca se libraría del terrible azote si permaneciera incomunicada y observase con escrupulosidad los preceptos higiénicos.»

A estos dos fines tienden los oportunos acuerdos tomados ayer por la celosa junta local de Sanidad de Mahón, los que seguramente tomarán muy en breve las demás juntas locales de la isla y las demás medidas que conforme lo exijan las circunstancias se dictarán por esta Delegación.

Pero no basta el esfuerzo de corporaciones y autoridades si no es acompañada del valiosísimo del pueblo todo, pues la ignorancia o la codicia de un solo individuo puede comprometer la salubridad pública, sembrando de luto y desolación los campos y ciudades.

No es de esperar que tal ocurra, antes al contrario, en esta ocasión como en tantas otras, Menorca dará pruebas inequívocas de su excepcional cultura.

El contrabando que en toda época produce males, puesto que defrauda los intereses del Erario, en perjuicio de todos y cada uno de los ciudadanos, ha de perseguirse aún más en el caso de epidemia, porque compromete no sólo los intereses materiales si que también la salud y la vida.

En la campaña de aislamiento e higiene que ha de emprenderse deben tomar parte activa, a más de las corporaciones, autoridades, médicos, veterinarios y funcionarios públicos, la prensa periódica de todos los matices con sus consejos higiénicos y advertencias respecto a las deficiencias que convengan subsanar y en general necesitase también la cooperación valiosísima de todos y cada uno de los leales habitantes de Menorca, cooperación consistente, no sólo en la observación de las medidas sanitarias y de aislamiento que se dicten, si que también poniendo al servicio del bien propio y ageno trabajo, inteligencia y esfuerzo decidido.

Al dar conocimiento de los acuerdos que se consignan a continuación, faltándole a una costumbre de antiguo establecida, se omite la cita de las responsabilidades en que se incurriría por su incumplimiento. Los pueblos cual este grandes por sus virtudes cívicas no han menester de castigo ni amenazas.

Tiene esta Delegación seguridad completa y se complace al manifestarlo, de que todos sin excepción alguna le prestarán su valioso concurso y los menorquines a su vez no deben dudar que sean cuales fueren las circunstancias que la Providencia nos reserve podrán contar hasta con mi sacrificio personal si necesario fuese.

Dios, &c.

Acuerdos tomados por la Delegación

1. Que se reúnan enseguida y sin pérdida de tiempo las juntas locales de Sanidad, dando inmediata cuenta a esta Delegación de los acuerdos que se adopten.

2. Estos acuerdos deben estar en consonancia, sin perjuicio de ampliarlos según las condiciones que cada localidad exija, con las prescripciones siguientes:

A. Cumplimiento del artículo 15 del Bando dictado por el Director de la Estación Sanitaria del puerto, de buen gobierno interior y policía sanitaria, de Mahón de 7 de Septiembre de 1910, que a letra dice:

«Siempre que las circunstancias extraordinarias lo exijan, a juicio de esta Dirección de Sanidad, para garantía de

la salud pública, los patronos de barcos pescadores, vendrán obligados a manifestar a esta autoridad sanitaria, tan pronto como lleguen al puerto, si han tenido comunicación con buques o recogido objetos del mar.

«El incumplimiento de éste o la declaración falsa serán castigados con arreglo a las disposiciones de este Bando, sin perjuicio de entregar el infractor a los tribunales de justicia.»

B. Invitar a los jefes de familia, directores de establecimientos industriales, de colegios de cualquier clase, fondas, casas de huéspedes, etc., etc., a que den cuenta a la autoridad local de cualquier caso sospechoso de que tengan conocimiento, dando al mismo tiempo dicha autoridad parte a esta Delegación, y

C. Ejercer la más escrupulosa vigilancia, a fin de que se observen las prescripciones higiénicas que aconseja la ciencia, procurando a todo trance cortar el mas mínimo contacto con cualquier caso sospechoso que ocurra.»

Crónica local

Con objeto de pasar las vacaciones de verano entre nosotros, en el vapor correo de hoy ha llegado nuestro querido amigo don Fernando Llanós, hijo del diputado a Cortes por esta isla.

Sea bienvenido.

Esta mañana a primera hora ha fondeado el vapor correo «Monte Toro» procedente de Barcelona.

Cambiando su itinerario se encargará el próximo domingo de la línea de escalas.

Esta tarde debe zarpar para Palma el «Isla de Menorca».

Sabemos que se encuentra veraneando en Ciudadela el acudado propietario y activo comerciante don Francisco Pons Bagúr, quien estos días estuvo en Mahón para conferenciar con sus empleados y visitar a sus parientes.

Desearnos un buen verano al señor Pons al que saludamos, como también a su señor hermano nuestro amigo y correligionario don Bartolomé y a sus apreciables familias.

Se nos ruega llamemos la atención de nuestros lectores y del público en general acerca del anuncio que va inserto en la cuarta plana de este número, referente a haberse prohibido el tránsito por la isla de Colom, sin permiso expreso del propietario.

Los referidos permisos se expiden gratis en la calle de Deyá número 3 siendo condición precisa para obtenerlos el beneplácito del propietario.

Por el interés de la salud pública, la Comandancia de Marina ha dictado las oportunas rigurosas órdenes que podrán ver nuestros lectores en el lugar correspondiente.

Nuestros paisanos seguramente no necesitan exhortaciones para el cumplimiento de las leyes y disposiciones de la autoridad; pero la gravedad de las circunstancias nos induce a recomendar que el rigor del cumplimiento se lleve al extremo, porque la imprudencia de uno podría ser fatal para todos.

Sabemos que alguien se dedica a la salve mira de arrojarse gruesas piedras desde los miradores de la Miranda, sobre los trabajadores que en los andenes se dedican honradamente a sus faenas.

Uno de estos ha visto hoy en peligro su vida por haber caído casi rozándole un pedrusco de dos kilos según ha comprobado don Cristóbal Estela. Trasládamos la noticia a las autoridades en cuya vigilancia y celo confiamos.

El señor Delegado del Gobierno que veía siempre por la salud y el bien de sus gobernados ha dispuesto que marche a Villa-Carlos una pareja de la Guardia Civil para contribuir a asegurar la incomunicación de los buques cuarentenarios.

No hay para que comentar una medida que se alaba por si sola. Vaya pues nuestro sincero y modesto aplauso.

De Mercadal nos dicen que ha ocurrido un escándalo de faldas y sotanas, cuyo motivo el pueblo hace muchas bromas a costa del señor vicario de aquella villa.

Cuando sepamos bien lo que haya de cierto, volveremos sobre el asunto.

El matador de moscas **DHISY** LAS MATA TODAS

Aparato de metal lujosamente esmaltado en colores, que constituye un bonito adorno, de duración ilimitada, exterminador de moscas, cuya eficacia está universalmente reconocida.

Este aparato ha desterrado por completo los sucios y pegajosos papeles, así como las soluciones venenosas en platos, que hasta ahora se habían usado para combatir las moscas.

Cada aparato va acompañado de instrucciones completas para su uso. Una sola carga basta para toda la temporada.

Precio del aparato con su carga. Ptas. 1'25
Carga de recambio. Ptas. 0'75

EN VENTA: L. Miquel Preto, -alle Arravaleta, 18.-MAHÓN

Jabón Aurigemma

recomendado por eminentes médicos como el mejor desinfectante higiénico y para hermoear el cutis.

De venta en Mahón:
Camisería de Juan Lucena Nueva, 34

HALCONES

Se compran vivos ó muertos los cogidos en esta isla á los precios siguientes:

Jóvenes ó de nido á pesetas 2'50 cada uno.
Los demás ó sean viejos á pesetas 5'00 cada uno.

Calle San Lorenzo núm. 94.—DEPOSITO DE PALOMOS

PERSIANAS

Fantasia, cadencia y tejidas, dando las medidas se encargan en la

Calle Deyá núm. 5.—ESTERERIA

Administración de LA VOZ DE MENORCA

TARIFA DE LOS ANUNCIOS

EN CUARTA PLANA

ANCHO DE UNA COLUMNA DEL PERIODICO

	Pesetas.
De 1 á 5 líneas y de 1 á 3 inserciones	0'05
Por cada línea más	0'00
De 1 á 5 líneas y de 4 á 6 inserciones	1'50
Por cada línea más	0'10
Por cada inserción que exceda de 6	0'15
De 1 á 5 líneas, 25 inserciones.	5'00
Por cada línea más	0'50

DOBLE COLUMNA

	Pesetas.
Hasta cuatro centímetros.	
De 1 á 3 inserciones	1'50
De 3 á 6 id.	2'50
Por cada inserción que exceda de 6	0'25
Hasta ocho centímetros.—50 por 100 de aumento sobre los precios anteriores.	7'50

Hasta doce id. —Doble precio que por 4 centímetros.

Hasta veinte id. —Triple id. id. id.

Á TRES COLUMNAS

25 por 100 sobre los precios de la doble.

UN CUARTO DE PÁGINA

Por una sola inserción	4'00
Dos inserciones	6'00
Por cada nueva inserción	1'00
12 inserciones	12'50
25 id.	20'00

MEDIA PÁGINA

Doble precio del señalado para un cuarto de página.

PÁGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para media página.

Los anuncios insertos en segunda ó tercera página pagarán doble precio del señalado en la tarifa para la cuarta página.

En primera página pagarán el doble que en la segunda ó tercera.

ANUNCIOS Ó GACETILLAS ENTRE LA CRÓNICA LOCAL Ó ENTRE LOS ARTICULOS.

De 1 á 5 líneas, media peseta por inserción.

Por cada línea más, diez céntimos de aumento.

Los remitidos y artículos de reclamo pagarán cinco céntimos por línea.

ESQUELAS MORTUORIAS

Ancho de una columna del periódico	5'00
A dos columnas	15'00
Media página	40'00
Página entera	80'00

En primera plana doble precio que el señalado en tarifa.

A los suscriptores se les hace un 25 por 100 de rebaja.



LA ROSA QUE VISTE A LA HUMANIDAD MAÑO COSIDA CON LA MÁQUINA SINGER

LA SUPREMACIA DE LA MÁQUINA SINGER

no sólo sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

Las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER, SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTATOS EFUERTOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEDURAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA

Establecimiento SINGER en todas las ciudades del mundo. 0000 número. 0000

32, CALLE NUEVA, 32 MAHÓN

VERDADERA GANGA.—Tengo para vender una gran partida de muebles de lance de todas clases, herramientas para carpinteros, ebanistas y calafates, mundos, bates, cuerdas, máquinas de trinchar, cuadros y otros muchos artículos á precios nunca vistos.

También compro toda clase de muebles y objetos antiguos y modernos por estropeados que sean y hago cambios.

Falta un buen oficial y un medio oficial carpintero ó ebanista.

Plaza San Pedro 19, almacén.

Cerca el fondeadero de los vapores correos.

PARA ALQUILAR.—Lo está una espacio á casa recientemente restaurada, situada en la calle de la Plana número 3.

Darán informes en la calle de la Arravaleta, número 1.

PARA ALQUILAR.—Lo están los bonitos altos de la casa calle del Castillo número 44 que reúnen muy buenas condiciones para una familia aunque sea numerosa. Precio 28 pesetas mensuales.

Los altos, recién restaurados, de la casa Plaza de la Pescadería número 34 con puerta en la calle del Arco. Precio diez pesetas.

Informarán en la calle del Castillo número 10.

Obras nuevas

Acaban de recibirse las siguientes:

JOSE M. SALAVERRIA.—Las sombras de Loyola. 2'00

MIGUEL DE UNAMUNO.—Por tierras de Portugal y de España. 3'50

Pueden adquirirse en nuestra administración, Castillo 25.

RAFAEL SEGUI, sastré, ofrece á sus favorecedores y al público en general su nuevo domicilio. Rosario, 21, antigua sastrería de don Fulgencio Juanico.

SE ALQUILA un piso alto recién construido. Calle de San Sebastián al lado de la «Administración Militar.»

Informes, Explanada número 6.

Máquinas de coser

de cualquier clase y marca que sean, se arreglan y se cambian piezas á precios económicos.

Plaza San Francisco, n.º 2.

PARA VENDER.—Lo está el café de la calle de San Sebastian, número 8.

Informes en el mismo.

ISLA DE COLOM (Antigua Colombaria)

Queda terminantemente prohibido el tránsito sobre dicha isla, con cualquier pretexto que sea, lo propio que el ir á celebrar menienidas (vulgo vegas), sin permiso expreso del propietario, advirtiéndose que el guarda-jurado Juan Vinent y Mercadal, que en ella habita, está encargado del exacto cumplimiento de esta prohibición, así como de proceder contra los infractores de la misma.

Underwood

Es la mejor máquina de escribir que se conoce en el mercado mundial.

EL MODELO 1070, ES EL COLMO DE LA PERFECCIÓN

El Gobierno de España usa actualmente unas 400 máquinas Underwood, 8 000 referencias en España cuya lista especial enviamos á quien la solicite, en la cual figuran las mas importantes Sociedades, Cent.ºs, Oficinas públicas, Bancos, Queros, Industriales, etc., etc.

La máquina de escribir Underwood, la dejamos á prueba sin ningún compromiso material ni moral, con el fin de que se estudie y someta á los mas exigentes ensayos comparándola con las diferentes marcas conocidas.

Representante en Baleares.—JUAN BAÑA LOPEZ, en Mahón, San Cirilo, 19, en Palma, San Pedro, 45.

LLOYD SABAUDO

Compañía de vapores rápidos y directos

ENTRE BARCELONA Y BUENOS AIRES

Especiales para los pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios.

PROXIMAS SALIDAS

Julio 2.—Príncipe de Uliúe.	Agosto 3.—León XIII.
» 3.—Córdova.	» 4.—Tomaso d Savioia.
» 3.—Patricio Sarrústegui.	» 7.—Indiana.
» 7.—Regina d'Italia.	» 11.—Príncipe Umberto.
» 14.—Regina Elena.	» 17.—Italia.
» 21.—Princesa Mafalda.	» 25.—Ré Victorio.
» 21.—La Plata.	» 27.—Córdova.
» 22.—Savioia.	» 31.—Argentina.

GRAN COCINA ESPAÑOLA

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase dirigirse en Mahón á DON PEDRO ROBERT GRUME, Prieto y Caules, n.º 144.—MAHÓN

Laminadores para Plateros, Joyeros y Fabricantes de BOLSILLOS DE PLATA

Ruedas y piezas de recambio para toda clase de Relojes.

Única para la venta del verdadero Pavón negro Melania para artículo de acero y cajas de reloj.

Fornituras, herramientas, mientas, limas, limatones, sierras, crisoles, tornos y útiles de precisión para RELOJEROS y MECÁNICOS

ENRIQUE CORTADA

Bajada San Miguel, 2.º.—BARCELONA.

OCHSIÓN

Arca de acero para caudales de la acreditada casa Hijo de Juan Amat de Barcelona.

Se facilitan catálogos y se admiten pedidos en el despacho de los señores SUCESORES DE G. ESCUDERO (Plaza Constitución, número 6), MAHÓN.

OCHSIÓN

Arca de acero para caudales de la acreditada casa Hijo de Juan Amat de Barcelona.

Se facilitan catálogos y se admiten pedidos en el despacho de los señores SUCESORES DE G. ESCUDERO (Plaza Constitución, número 6), MAHÓN.